



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE INCA

3912 *Nombramiento de personal funcionario de carrera, auxiliar administrativo de administración general (grupo C2) del Ayuntamiento de Inca*

Mediante los decretos de alcaldía núm. 2026-2369, núm. 2026-2371, núm. 2026-2372 y núm. 2026-2373, se ha resuelto lo siguiente:

«En fecha 10/12/2025 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca aprobó las bases y la convocatoria para cubrir una vacante mediante el Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos de trabajo. Las bases que rigen este proceso selectivo se publicaron en el BOIB nº. 40 de 1 de abril de 2025, y la convocatoria en el BOE núm. 88 de 11 de abril de 2025.

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el Tribunal calificador en fecha 31 de marzo de 2026 ha hecho pública la relación de aprobados en la web municipal, elevando esta relación a la Alcaldía junto con el acta de la sesión para que formule el nombramiento pertinente.

Las personas aspirantes propuestas deben aportar ante la Secretaría General de esta corporación, dentro del plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en la base segunda, junto con los originales o documentos aportados como méritos. Aquellas que dentro del plazo señalado no presenten la documentación no podrán tomar posesión, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Los siguientes aspirantes propuestos por el nombramiento, han presentado los documentos requeridos mediante registro de entrada, por lo que, debe procederse a su nombramiento como personal funcionario de carrera Auxiliar administrativo/va de Administración general, y posteriormente deberán tomar posesión de su cargo:

Nombre y apellidos	DNI	Nº. registro	Fecha
Dª. Margarita Munar Ferrà	78_381V	2026-E-RC-5300	07/04/2026
Dª. Mónica Llabrés Rodríguez	43_357Z	2026-E-RE-3364	07/04/2026
SR. Antonio Vera García	43_884C	2026-E-RC-5286	07/04/2026
Dª. Joana Planas Ferrer	43_357Z	2026-E-RC-5365	07/04/2026

Por todo lo expuesto y visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta del Tribunal Calificador y en consecuencia, Nombrar a las siguientes personas como personal funcionario de carrera en la categoría de Auxiliar administrativa de Administración general, grupo C2, del Ayuntamiento de Inca:

Nombre y apellidos	DNI	Nº. decreto nombramiento
Dª. Margarita Munar Ferrà	78_381V	Decreto 2026-2369
Dª. Mónica Llabrés Rodríguez	43_357Z	Decreto 2026-2372
SR. Antonio Vera García	43_884C	Decreto 2026-2373
Dª. Joana Planas Ferrer	43_357Z	Decreto 2026-2371

SEGUNDO.- Autorización y Disposición (AD) del gasto correspondiente, al presupuesto anual desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, en concepto de retribución por cuatro plazas de Auxiliar administrativo/va de Administración general durante el año 2026, de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2026-02 la seguridad social vigentes legalmente en la fecha actual.

TERCERO.- Comunicar a los interesados su nombramiento. Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera de la subescala Auxiliar de Administración General, tendrán que prestar juramento o promesa —según establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril— y tomar posesión del cargo.



CUARTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo mandó y firmó el alcalde presidente, ante mí, el secretario accidental.”

(Firmado electrónicamente: 17 de abril de 2026)

El alcalde

Virgilio Moreno Sarrió)

